

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-98-2023-GRA-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CAPACITACIÓN A LOS OPERADORES DE LOS SISTEMAS DE SANEAMIENTO MEDIANTE EL "CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO PARA OPERADORES"

Ruc/código :	10225140389	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	CUYUBAMBA QUIÑONEZ MIRKO	Hora de envío :	21:41:09

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Sr. Representante del ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, redactamos la siguiente consulta, referente a la PAG. 31; del NUMERAL 3.2: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN; LITERAL ¿B¿: CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL; SUB LITERAL ¿B.3¿: CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE (FORMACIÓN ACADÉMICA); ITEM: FACILITADOR/ESPECIALISTA; de las presentes Bases Administrativas. Donde, consideran y requieren la acreditación de siete (07) FACILITADORES / ESPECIALISTAS; para la ejecución del servicio.

Bien, considerando el PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO, consignado en las Página 14; NUMERAL 1.8; de estas bases; así mismo en la Pág. 26; numeral 7; en las que, se establece 90 (noventa) DÍAS CALENDARIOS; como plazo máximo para la ejecución del servicio; RESULTA EXCESIVO el número de docentes solicitados para el desarrollo de dicho servicio; toda vez que, no es indispensable y/u obligatorio desarrollar la capacitación de manera simultánea (a la vez) en TODAS las sedes (que son 3) y/o en todas las aulas consideradas por sedes, pudiéndose llevar a cabo dicho servicio, de manera prorrateada (1 - 2 aulas por sede). Ya que, el proveedor puede sustentar y garantizar la programación y/o cronograma de servicio; en medida que, el PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO lo permita, sin poner en riesgo el desarrollo del objeto contractual.

Por lo expuesto, se pide al representante del ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, conjuntamente con el ÁREA USUARIA; considerar el reajuste pertinente en la cantidad de FACILITADOR/ESPECIALISTA de manera idónea y responsable.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B **Página:** 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que debido a que en el punto 8 "Lugar de Ejecución" de los TDR, se especifica claramente que las Sedes son Arequipa, Chala y Chuquibamba, la distribución de aulas será 02 en Arequipa, 02 en Chala y 03 en Chuquibamba, se requirió 07 FACILITADOR/ESPECIALISTA. con respecto a la siguiente consulta La cantidad de facilitadores se podrá ajustar en la etapa de perfeccionamiento del contrato, en el cual el contratista justificará la optimización del servicio a prestar con un cronograma de ejecución.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-98-2023-GRA-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CAPACITACIÓN A LOS OPERADORES DE LOS SISTEMAS DE SANEAMIENTO MEDIANTE EL "CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO PARA OPERADORES"

Ruc/código : 10225140389

Fecha de envío : 26/09/2023

Nombre o Razón social : CUYUBAMBA QUIÑONEZ MIRKO

Hora de envío : 21:41:09

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Sr. Representante del ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, redactamos la siguiente consulta, referente a la PAG. 31; del NUMERAL 3.2: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN; LITERAL ¿B¿: CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL; SUB LITERAL ¿B.3¿: CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE (FORMACIÓN ACADÉMICA); ITEM: COORDINADOR; de las presentes Bases Administrativas. Donde, consideran y requieren la acreditación de UNO (01) COORDINADOR, con perfil de: ¿Título profesional en Ing. Civil y/o Sanitaria y/o Ing. Ambiental y/o Ing. Química y/o Ing. Hidráulica¿ para la ejecución del servicio.

Bien, al encontrarnos frente a un servicio de capacitación enfocados y/o dirigidos a adultos, es entendible solicitar y/o requerir profesionales que cumplan con el perfil en actividades con fines de desarrollos académicos de la especialidad objetiva; pero a su vez, es importante comprender la naturaleza, responsabilidad y/o función que cumple cada miembro del equipo técnico durante la ejecución del servicio. Por lo mismo, se interpreta que la función que cumple un COORDINADOR(A) dentro de estos servicios, requiere y/o necesita de una experiencia diferente, amplia y con otras capacidades, como organización, programación y/o planificación; siendo estos, cualidades administrativas y de liderazgo; más que, actividades de enseñanza como especialista en el dictado de los módulos a desarrollar; toda vez que, ya se cuenta con profesionales especialistas en la materia.

En tal sentido y en concordancia con el Principio de Libertad de Concurrencia, sugerimos ampliar la diversidad de profesionales, referente al COORDINADOR, las mismas que se puedan incluir como Ing. Industrial, Ing. Agro Industrial, Lic. Economista, Lic. Sociología, Lic. Administración, como parte del Personal Clave.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.2

Literal: B

Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Como parte del Personal Clave, debido a las cualidades que debe tener un coordinador, las cuales fundamentalmente son de carácter administrativo, la experiencia que acrediten esos profesionales deben de ser compatibles con el objeto del proceso se amplía la participación de Ing. Industrial, Lic. Economista, Lic. Sociología, Lic. Administración

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acoge la observación al respecto, en los requisitos de calificación Numeral B.3.1. Formación Académica (01) Coordinador se adiciona en los requisitos a Ing. Industrial y/o Lic. Economista y/o Lic. Sociología y/o Lic. Administración

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-98-2023-GRA-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CAPACITACIÓN A LOS OPERADORES DE LOS SISTEMAS DE SANEAMIENTO MEDIANTE EL "CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO PARA OPERADORES"

Ruc/código : 10225140389

Fecha de envío : 26/09/2023

Nombre o Razón social : CUYUBAMBA QUIÑONEZ MIRKO

Hora de envío : 21:41:09

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Sr. Representante del ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, redactamos la siguiente consulta, referente al NUMERAL 3.2: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN; habiéndose revisado y verificado las bases del presente proceso de selección, podemos identificar que no fue consignado el ítem de EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD; por lo que, solicitamos la inclusión de dicho requisito, ya que es importante la acreditación correspondiente, según se estipule en las bases.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al postor que según los Términos de Referencia del área usuaria, no se consideró la experiencia del postor como requisito de calificación, por lo que no podrían ser incorporados por lo que se estaría vulnerando y limitando la pluralidad de postores

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-98-2023-GRA-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CAPACITACIÓN A LOS OPERADORES DE LOS SISTEMAS DE SANEAMIENTO MEDIANTE EL "CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO PARA OPERADORES"

Ruc/código : 20533147837

Fecha de envío : 27/09/2023

Nombre o Razón social : CONSULTORA E INVERSIONES G&C E.I.R.L. -
CONSULTORA G&C E.I.R.L.

Hora de envío : 15:28:28

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

se solicita ampliar la formación académica al Facilitador/Especialista en: Ingeniería Industrial

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: b.3

Literal: b.3.1

Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

en el marco de los principios de RLCE, todo ello con el fin de tener mayor participación de postores

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que no ampliamos la formación académica del facilitador/especialista debido a que en la rama de Ingeniería Industrial, en su formación académica no registra conocimientos en el servicio requerido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se Acoge

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-98-2023-GRA-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CAPACITACIÓN A LOS OPERADORES DE LOS SISTEMAS DE SANEAMIENTO MEDIANTE EL "CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO PARA OPERADORES"

Ruc/código : 20533147837

Fecha de envío : 27/09/2023

Nombre o Razón social : CONSULTORA E INVERSIONES G&C E.I.R.L. -
CONSULTORA G&C E.I.R.L.

Hora de envío : 15:29:51

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

se solicita ampliar el grado de la formación académica al Ingeniero Civil desde el Bachillerato al Facilitador/Especialista

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: b.3 Literal: b.3.1 **Página: 31**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

en el marco de los principios de RLCE, todo ello con el fin de tener mayor participación de postores

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto de la experiencia se aclara que se está solicitando experiencia profesional, es decir, desde la obtención del Título profesional, no se está solicitando experiencia laboral, por lo tanto, no se amplía.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se Acoge

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-98-2023-GRA-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CAPACITACIÓN A LOS OPERADORES DE LOS SISTEMAS DE SANEAMIENTO MEDIANTE EL "CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO PARA OPERADORES"

Ruc/código : 20533147837

Fecha de envío : 27/09/2023

Nombre o Razón social : CONSULTORA E INVERSIONES G&C E.I.R.L. -
CONSULTORA G&C E.I.R.L.

Hora de envío : 15:54:06

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

se solicita ampliar la experiencia del especialista / facilitador en : la etapa de estudios y evaluación de transferencia de recursos y proyectos a los Gobiernos Locales y Regionales en el ámbito rural

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: b Literal: b.4 **Página: 31**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

en el marco de los principios de RLCE, todo ello con el fin de tener mayor participación de postores

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación, respecto de la experiencia se aclara que se está solicitando es en el rubro específico de Saneamiento Rural y/o agua potable y/o alcantarillado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se acoge.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-98-2023-GRA-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CAPACITACIÓN A LOS OPERADORES DE LOS SISTEMAS DE SANEAMIENTO MEDIANTE EL "CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO PARA OPERADORES"

Ruc/código : 20601857759

Fecha de envío : 27/09/2023

Nombre o Razón social : RED IBEROAMERICANA DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION PROFESIONAL IBERCAP S.A.C.

Hora de envío : 22:18:55

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

En el cuadro de requisitos de calificación en el cuadro B.2 infraestructura estratégica en los requisitos solicita SEDE LOCAL: La sede/local para la capacitación presencial deberá contar 07 aulas/ambientes con capacidad para 30 de participantes por ambiente, asimismo, el postor deberá asegurar el acondicionamiento de mobiliario y equipos en las aulas/ambientes SE SOLICITA que se aclare en qué lugar o lugares será designado esos 07 ambientes o solo será considerado en la provincia Arequipa.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** B **Literal:** B.2 **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Para la ejecución del servicio se deberá contar con aulas/ambientes con y acondicionamiento y equipos en las aulas según el punto 8 "Lugar de Ejecución" de los TDR, se especifica claramente que las Sedes son Arequipa, Chala y Chuquibamba, la distribución de aulas será 02 en Arequipa, 02 en Chala y 03 en Chuquibamba

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acoge y se incluye en el Numeral 3.2. Requisitos de Calificación B.2. Infraestructura estratégica SEDE/LOCAL Requisitos: La Sede/Local para la capacitación presencial deberá contar 07 aulas/ambientes la distribución de aulas será (02) en Arequipa, (02) en Chala y (03) en Chuquibamba con capacidad para 30 de participantes por ambiente. Asimismo, el postor deberá asegurar el acondicionamiento de mobiliario y equipos en las aulas/ambientes.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-98-2023-GRA-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CAPACITACIÓN A LOS OPERADORES DE LOS SISTEMAS DE SANEAMIENTO MEDIANTE EL "CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO PARA OPERADORES"

Ruc/código :	20601904021	Fecha de envío :	27/09/2023
Nombre o Razón social :	GALINDOS GLOBAL CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	23:06:23

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

En los requisitos de calificación, en el cuadro B.2 INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA. Se solicita SEDE LOCAL: "La sede/local para la capacitación presencial deberá contar 07 aulas/ambientes con capacidad para 30 de participantes por ambiente, asimismo, el postor deberá asegurar el acondicionamiento de mobiliario y equipos en las aulas/ambientes" SE SOLICITA que se aclare en qué lugar o lugares estarán ubicados los 07 ambientes o si los ambientes estarán ubicados solo en la provincia de Arequipa.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.2 **Página: 31**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que: para la ejecución del servicio se deberá contar con aulas/ambientes con y acondicionamiento y equipos en las aulas según el punto 8 "Lugar de Ejecución" de los TDR, se especifica claramente que las Sedes son Arequipa, Chala y Chuquibamba, la distribución de aulas será 02 en Arequipa, 02 en Chala y 03 en Chuquibamba

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null